❖Introducción❖

SART ◈ Equipo de Respuesta al Asalto Sexual

Misión de SART: Promover un cambio social que fomente a la sociedad sensibilidad por las víctimas/sobrevivientes, sus familias y que nuestra comunidad mantenga responsable a los ofensores sexuales.

Este folleto fue diseñado con el fin de proporcionar una guía para las víctimas de agresión sexual o violación en el condado de San Diego; y para las agencias que proporcionan servicios y cuidado extenso.

Si tiene alguna pregunta, preocupación, o duda, se le anima a los lectores de este folleto que se pongan en contacto con el centro SART (por sus siglas en inglés, Equipo de Respuesta al Asalto Sexual) más cercano a usted. El programa SART se dedica a proveer el mejor servicio posible, para asegurar que cada persona pueda proceder rápido y fácil de ser "víctima" a ser "sobreviviente."

Este folleto fue preparado por recursos de SART de la Cuidad y el Condado de San Diego, incluyendo:

- Centros de SART
- Centros de Crisis para Asalto Sexual
- Agencias de Policía
- Recursos Comunitarios
- Oficina del Fiscal del Distrito
- Programa del Fiscal del Distrito, para Asistencia a Víctimas y Testigos
- Agencia de Servicios Humanitarios y de Salud del Condado de San Diego, División de Servicios Médicos de Emergencia.

Revisión: 03/19/04

❖ Proceso de SART ❖

La policía es notificada sobre un asalto sexual

↓

La policía responde y determina si ocurrió una violación

↓

La policía alerta al centro SART, antes de llegar al hospital con la víctima

↓

Se avisa a una enfermera y a un portavoz de SART, ellos responden al hospital

↓

La enfermera empieza el proceso de la examinacion forense

↓

El portavoz* ofrece intervención de crisis, apoyo, y referencias a servicios comunitarios, incluyendo asistencia para víctimas / testigos

↓

Se cierra el examen con el hospital y el oficial de policía o detective

↓

Disposición de evidencia

↓

*El caso se refiere a los oficiales de policía encargados de la investigación

↓

*Dependiendo de los hechos del caso, la investigación puede ser referida a la Oficina del Fiscal del Distrito o a la Oficina del Fiscal de la Ciudad

↓

*Procedimiento Judicial

*El portavoz de la agencia para víctimas de asalto sexual (SART) proporciona apoyo a la víctima durante el proceso judicial. Además, el Programa del Fiscal para Asistencia a Víctimas y Testigos, proveen servicios extensos, incluyendo ayuda de emergencia e indemnización si es posible.

SART es un programa, de sensibilidad a victimas, patrocinado por el condado de San Diego. Fue diseñado exclusivamente para responder a casos de asalto sexual con el fin de trabajar como equipo. El equipo consiste de una enfermera que suministra un examen para obtener evidencia forense y apoyo médico; un agente de la policía, quien conduce una investigación y da asistencia de emergencia; y un portavoz, que provee apoyo emocional a la víctima. La policía cubre el costo del examen forense, sin embargo, cualquier otro gasto médico será a cuenta del paciente, quien tal vez mas tarde podrá ser reembolsado por medio del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos/Programa de Compensación a Victimas de Crimen del Estado de California.

❖Lo Que Las Víctimas Necesitan Saber ❖

Si un asalto sexual (violación) acaba de suceder, es recomendable que la víctima no se bañe, duche, orine o que de otra manera modifique su físico. De manera que una actividad pueda contaminar o destruir evidencia valuable, tales como el semen, la saliva el cabello, etc. Esto incluye:

- NO Comer
- NO Cepillarse Los Dientes
- NO Tomar
- NO Hacer Gárgaras
- NO Fumar
- NO Masticar Chicle, Dulces o Mentas

Informe a la víctima que el hospital puede pedirle su ropa si es la misma que traía durante o después del asalto. Se recomienda que traiga un cambio de ropa al hospital, o que alguien se la traiga.

Si reporta el crimen con retraso, aun existe la posibilidad de que se colecte evidencia. Se recomienda no lavar manchas de sangre, o deshacerse de los artículos asociados con el asalto, como sábanas o ropa.

Con la excepción de casos de violencia doméstica e incidentes de abuso sexual contra niños, un adulto puede detener la investigación policíaca, si desea. Informé a la víctima que dependiendo en la póliza de la agencia policíaca, la evidencia puede ser retenida mientras la victima decide proseguirá con el proceso judicial.

Si hay alguna razón para creer que la víctima fue drogada, por ejemplo: el/ella cree que alguien lo/la drogó, porque se despertó sin ropa y no recuerda lo que pasó, recalque la importancia de obtener una muestra de orina para hacer una prueba completa de substancias tóxicas lo mas pronto posible.

El Código Penal de California otorga el derecho a los sobrevivientes de asalto sexual de mantener su expediente en privado. Los sobrevivientes de asalto sexual, tienen el derecho a un portavoz y a alguna otra persona elegida por la victima servir como apoyo durante cualquier entrevista y procedimiento legal.

❖ Hospitales SART ❖
del Condado de San Diego

Hospital Pomerado
15615 Pomerado Road
Poway, CA 92064
(760) 739-2150

Centro Medico University Community
5550 University Avenue
San Diego, CA 92105
(619) 582-3516

* Hospital Children's
Centro Chadwick
3020 Children's Way
San Diego, CA 92123
(858) 966-5980

* Hospital Palomar
Programa de Abuso a Niños
555 East Valley Parkway
Escondido, CA 92025
(760) 739-2150

*Los hospitales: Children's y Palomar tienen programas extensos para asistir en el descubrimiento y evaluación de abuso y agresión sexual de niños. El personal consiste de doctores, trabajadores sociales, y enfermeros. El Departamento de la Policía de San Diego refiere a toda las víctimas menores de 18 años de edad al hospital Children's. Sin embargo, varias agencias de policía en el condado de San Diego refieren a los adolescentes de 14 a 17 años de edad a los otros centros de SART según su jurisdicción.

❖ *Servicios Proporcionados:*

- A petición de la policía o de la Agencia de Servicios para Niños esta disponible una respuesta inmediata por un equipo; un médico y una enfermera, que estarán disponibles en casos donde los asaltos sexuales fueron extremos y fueron reportados dentro de 72 horas después del incidente. En casos donde el descubrimiento fue después de 72 horas, se hará una cita para realizar la examinacion

- El relato del asalto es obtenido por la policía o el representante de la CSB (Children's Services Bureau/ Oficina de Servicios a Niños) al tiempo del examen

- Adolescentes que han sido profundamente asaltados son entrevistados a fondo por el médico/enfermero quien es responsable de llenar el informe de la OCJP (Office of Criminal Justice Planning/ Oficina de Planificación de Justicia Criminal)

- Según el protocolo víctimas en San Diego, las entrevistas hacia niños victimas de abuso excesivo y casos descubiertos con retraso, son referidos al detective para eliminar un numero excesivo de entrevistas hacia victimas jóvenes

- Examen con un colposcopio, se utilizara para documentación fotográfica. Colección de evidencia forense se realiza según el protocolo del Estado de California y la cadena de evidencia es mantenida en todo momento según la ley de California.

- El examinador forense discutirá los resultados del examen con la policía o el representante de CSB y proporciona la forma de la OCJP, que documenta sus hallazgos

- Se discute con la víctima o la familia el riesgo de exposición a enfermedades venerias y al embarazo. También se proporciona exámenes y medicamentos de acuerdo a las indicaciones. Se planea para exámenes adicionales

- Se evalúan cuestiones sobre la protección y el bienestar de los niños, y se reporta a la Oficina de Servicios para Niños

- La necesidad para intervención de crisis o terapia es discutida. Se aconseja a la familia y al sobreviviente sobre los servicios disponibles

- Se hace el esfuerzo para eliminar entrevistas innecesarias y repetitivas. A petición de la policía, trabajadores sociales especializados son disponibles para conducir una entrevistas video grabadas con niños y adolescentes victimas de abuso. Este servicio es disponible también para adultos severamente atrasados en el desarrollo.

Además de eso, el trabajador social proporciona los siguientes servicios:

- Intervención de crisis inmediata está disponible durante las horas 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Los casos que se presentan después de las 6:00 p.m. son tratados por los servicios de intervención de crisis, durante las 24 horas

- Intervención de crisis incluye familiarizar a la victima y a la familia con el proceso del examen médico, y sus hallazgos, intervención legal, el síndrome traumático de violación, y información sobre terapia individual, en familia, y en grupo

- Asesoramiento continuo de temas relacionados con la protección e intermediación con la Oficina de Servicios para Niños y con la policía, cada cuando sea necesario

- Se mantiene disponible a la familia para contacto continuo telefónico o en persona, para asistir a la victima/familia para sobrellevar el asalto.

❖ El Primer Contacto Por el Agente Policíaco ❖

La víctima denuncia la violación a la policía. El agente policiaco llega y lo siguiente sucede:

- Ve que la víctima este segura
- Evalúa la necesidad de cuidado médico de emergencia
- Evalúa la necesidad de unidades adicionales de policía o supervisores
- Investiga posibles sospechosos
- Aísla a testigos potenciales

- Protege la escena del crimen
- Conduce la entrevista preliminar de la víctima
- Determina la necesidad del examen forense
- Evalúa la necesidad de respuesta por la agencia de investigaciones
- Notifica al Centro de SART
- Llega al hospital con la víctima
- Está disponible durante el examen de evidencias de asalto sexual
- Proporciona transportación a la víctima antes y después del examen forense
- Confisca la evidencia
- Conduce un reporte y lo somete a la agencia de investigaciones

❖ Examen de Evidencias de Asalto Sexual ❖ por la Examinadora Forense

- Responde a la notificación del asalto sexual
- Notifica al portavoz
- Orienta a la víctima al concepto del equipo SART
- Obtiene un historial preliminar del policía en el hospital (Éste proporciona la información necesaria a la enfermera examinadora para estar adecuadamente preparada para el examen)
- Conduce una entrevista profunda
- Conduce un examen físico usando documentación fotográfica y colecta evidencia física apropiada
- Educa a la víctima con respecto a enfermedades transmitidas sexualmente, VIH, embarazo y de lo que se puede esperar
- Indica necesidades medicas y refiere a varias instituciones médicas para servicios adicionales
- Completa las formas de la OCJP, conserva y empaqueta la evidencia física
- Mantiene una cadena de evidencias
- Discute los hallazgos con la policía

❖ Portavoz en Crisis de Asalto Sexual ❖

- Responde cuando es notificado por el Centro de SART
- Se presenta y explica que esta disponible para intervención inmediata en casos de crisis
- Actúa como intermediaria entre los miembros del equipo SART y la victima
- Proporciona recursos y referencias
- Acompaña al sobreviviente durante entrevistas consiguientes con la agencia policíaca, fiscal, y abogados defensores
- Proporciona apoyo emocional en corte durante audiencias y juicio
- Informa a la víctima sobre sus derechos
- Ayuda a la víctima hacer la declaración de impacto al juez
- Proporciona apoyo continúo al sobreviviente durante y después de los procedimientos judiciales

❖ Proseguimiento con el Detective ❖

- El Detective o Sargento es notificado sobre el asalto sexual. Dependiendo de las circunstancias, un detective puede responder en la escena del crimen o al Centro de SART. Mas frecuentemente, los detectives son asignados al caso el próximo día hábil
- Revisa reportes criminales disponibles y los reportes de la OCJP
- Hace contacto con la víctima, proporciona apoyo y transportación cuando es necesario
- Entrevista a testigos
- Presenta una petición al laboratorio para que analicen la evidencia física
- Inspecciona la escena del crimen, obtiene fotografías apropiadas
- Si el sospechoso es desconocido, intenta identificarlo
- Si el sospechoso es identificado y existen elementos constitutivos de un delito, presenta al fiscal el proseguimiento de la investigación
- De acuerdo al fiscal se hace un cita para una entrevista con la víctima
- Proporciona ayuda al fiscal y a la víctima durante el proceso de la corte
- Proporciona información a las víctimas sobre sus derechos y los medios de comunicación

❖ Criminalistico ❖

- No toda la evidencia se analiza. La decisión depende en el historial y naturaleza del asalto. La evidencia puede ser trasferida al Laboratorio Criminalistico para analizar sangre, semen, y saliva.

Comentarios:

La Unidad Contra el Abuso de Niños del departamento del Sheriff del Condado de San Diego, investiga todos los casos donde la víctima es menor de 14 años de edad, mientras que las víctimas mayores de 14 años son atendidas por el departamento de policía en su jurisdicción. En algunos casos, víctimas mayores de 14 años, son referidas al Departamento Contra el Abuso de Niños, si el sospechoso es una persona cercana o de confianza.

La Unidad de Crímenes Sexuales del Departamento de Policía en San Diego investiga todas las felonías de asalto sexual donde la víctima tiene más de 14 años, a pesar de la edad del sospechoso o su relación con la víctima. Crímenes sexuales de delito menor son investigados por las estaciones de policía en su jurisdicción. Abusos sexuales cometidos contra niños menores de 13 años son investigados por el Departamento Contra el Abuso de Niños. Adicionalmente, abusos sexuales entre cónyuges son llevados acabo por el Departamento de Violencia Doméstica.

* La Oficina del Fiscal del Condado de San Diego tiene divisiones especializadas en Violencia Domestica, Abuso a Niños, y Asalto Sexual.

❖ Proceso Judicial ❖

- Si un sospechoso está en custodia o su identidad es dada a conocer y los elementos constitutivos de un delito existen, se refiere la investigación al Fiscal del Distrito por la felonía y los delitos menores fuera de la Cuidad de San Diego, o al Fiscal de la Cuidad por delitos menores dentro de la Cuidad de San Diego
- La agencia del fiscal apropiado repasa la información sometida por la agencia de investigaciones. El repaso incluye una evaluación de las declaraciones de la víctima, testigos, sospechosos, y cualquier evidencia física asociada con el caso
- Si el Fiscal cree que el caso se puede demostrar más allá de una duda razonable, se prosiguen cargos contra el sospechoso. Si el sospechoso no está en custodia en ese tiempo del repaso, se emite una orden por el arresto del sospechoso

En cuanto el sospechoso está en custodia, los siguientes procedimientos judiciales incluyen:

- Lectura de acusación del demandado en la Corte Municipal
- Audiencia para fijar la fianza
- Vista preliminar – después de la acusación, dentro de 10 días hábiles del tribunal, los testigos, incluyendo el/los sobrevivientes, testifican, y el juez decide si existe evidencia suficiente que demuestre que el demandado probablemente cometió el delito.
- Lectura de acusación del demandado en la Corte Superior
- Segunda audiencia para fijar la fianza
- Mociones antes del juicio
- Conferencia de Disposición - El demandado puede declararse culpable o no culpable durante este tiempo
- Juicio - Se fija la fecha entre 60 días, testifican los testigos, incluyendo el sobreviviente, y el jurado decide si el demandado es culpable o inocente

*****Es muy posible que los portavoces de la Oficina del Fiscal, Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos estarán presentes durante esos procedimientos.

Si el sospechoso se encuentra culpable:

- El Departamento de Libertad Condicional probablemente contacta a la víctima acerca de una declaración de impacto y restitución.
- Sentencia o Audiencia de Condena - Aproximadamente un mes después del juicio, el sobreviviente, ante el juez, hace una declaración de la victima del impacto del delito, si él/ella lo desea.

❖ Recursos Comunitarios ❖

Los siguientes grupos proporcionan un programa de apoyo de término inmediato y largo plazo para ambas víctimas de abuso sexual y violencia domestica.

Centro de Soluciones para la Comunidad ..... (858) 272-5777
(Centro de Abuso Sexual-Costero)
Centro de Soluciones para la Comunidad (Esté)..... (619) 697-7477
Centro de Soluciones para la Comunidad (Norte)..... (760) 747-6282
Centro de Recursos para la Mujer (Oceanside)..... (760) 757-3500
YMCA Servicios para Mujeres Maltratadas ..... (619) 234-3164
Hospital Children's, Centro Chadwick ..... (858) 966-5980
Centros de Accesoria a Familias Militares:
Miramar ..... (858) 577-6585
Estación Naval en San Diego ..... (619) 556-8809
Estación Naval en North Island ..... (619) 545-6071
Estación Naval en Point Loma ..... (619) 553-7505
Consejo de Salud India, Inc. [Peace Between Partners Program].....(760) 749-1410 x5249
Red Nacional de Ayuda Para Violación Abuso e Incesto (RAINN)
……...1-800-656-HOPE (4673)
(Cuando un sobreviviente llama al numero 800, una computadora leerá el código del arrea del usario/a y los primeros tres digitales del numero del teléfono. La llamada entonces estará dirigida instantáneamente al Centro de Abuso Sexual más cercano.)

Servicios que se pueden ofrecer:

- ❖ Línea de Crisis disponible las 24 horas
- ❖ Acompañamiento por un Portavoz SART(durante el proceso por ejemplo al hospital, corte, entrevista por la policía)
- ❖ Apoyo Legal, Recursos, y Información
- ❖ Consejera de Emergencia o en Crisis En Persona
- ❖ Refugios de Emergencia para Victimas y Familias
- ❖ Terapia Individual, en Familia, y Grupos de Apoyo
- ❖ Programa de Intervención a Violencia Familiar
- ❖ Programas Comunitario Educacionales
- ❖ Programas para Controlar el Enojo
- ❖ Instrucción de Defensa Propia

❖ Fiscal, Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos ❖
(619) 531-4041

El Programa del Fiscal, Asistencia a Victimas y Testigos ofrece servicios extensivos a victimas de crimen. Portavoces estas disponibles en todo el condado. Los servicios pueden incluir:

- Intervención en Crisis
- Asistencia de Emergencia (vivienda, alimento, cuidado medico etc.)
- Referencias a Recursos Comunitarios
- Asistencia para Llenar la Demanda de Compensación para Victimas de Crimen
- Información sobre el Sistema Judicial Criminal (información sobre el Estado del Caso, Declaraciones de Impacto, Restitución)
- Apoyo en Corte
- Entrenamiento en la Comunidad

Portavoces del Fiscal también son disponibles para interceder de parte de las victimas ante su familia y amigos, como también ante oficiales policíacos y el acusador publico.

❖ Programa de Compensación a Victimas de Crimen del Estado de California ❖
(800) 777-9229

Victimas de Crimen tienen el derecho a reembolso por algunas perdidas que ha sufrido como resultado del crimen. Perdidas que se pueden cubrir son:

- Gastos Médicos o Dentales
- Consejera para el bienestar de la salud mental
- Perdida de ingresos o apoyo
- Reentrenamiento para su Trabajo
- Funeral o Gastos del Entierro

❖ Agencias Adicionales de Asistencia a Víctimas ❖

Centro de Recursos para Victimas de Crimen (Nacional) ……
……..1-800-851-3420
El Fondo para Victimas de Crimen..... (619) 465-4600
(Línea de Apoyo para Víctimas del Crimen)
Clínica Legal Fondo de Compensación para Victimas de Crimen
……. (858) 549-4202

❖Protocolo del Condado de San Diego para Víctimas❖ de Asalto Sexual

Este diagrama supone que las necesidades médicas inmediatas de la víctima serán tratadas apropiadamente, con notificación simultanea a la apropiada agencia policíaca.

LA VÍCTIMA DE ASALTO SEXUAL SE PRESENTA AL CENTRO SART

↓

SE NOTIFICA DE INMEDIATO A LA AGENCIA POLICÍACA APROPIADA
(Basado en jurisdicción donde ocurrió el asalto)

↓

¿SE DIRIGE EL EXAMEN FORENSE?

SI	**NO**
EL ESTABLECIMIENTO ATIENDE DE INMEDIATO LAS NECESIDADES MEDICAS Y EMOCIONALES DEL PACIENTE.	EL ESTABLECIMIENTO ATIENDE A LAS NECESIDADES MEDICAS DEL PACIENTE (SE RECOMIENDA DOCUMENTACIÓN CLARA, NO SE COMPLETA LA FORMA DE *OCJP)
↓	↓
AGENCIAS POLICIACAS SE TRANSFIEREN AL ESTABLECIMENTO	PROPORCIONA RECURSOS COMUNITARIOS
↓	
EXAMEN DE EVIDENCIA SE COMPLETA (CENTRO SART)	

*Designado por la Oficina de Planificación de la Justicia (OCJP) para documentar hallazgos forenses.

PREGUNTAS CON RESPECTO A CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES (p. eg. fuera del condado; fuera del país, preservación de la evidencia), COMUNÍQUESE AL HOSPITAL DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO SART.

❖ LISTA DE RECURSOS SART ❖

HOSPITALES SART

Hospital Pomerado ..... (760) 739-2150
Hospital Pomerado (Numero de Emergencia) ..... (888) 211-6347
Centro Medico de la Comunidad University ..... (619) 582-3516
(Marque "0" cuando escucha la grabación)
Hospital Children's ..... (858) 966-5980
Hospital Children's después de hora hábil (Numero de Emergencia)
..... …….(858) 966-8005
Hospital Palomar ..... (760) 739-2150
Hospital Palomar (Numero de Emergencia)..... 1-888-211-6347
Centro Medico Naval, San Diego (actualmente no están haciendo exámenes).... ……
……...(619) 532-8275

CENTROS DE ABUSO SEXUAL (Línea telefónica las 24 horas)

Centro de Soluciones para la Comunidad.....llamada sin costo 1-(888) 385-4657
Centro de Recursos para Mujeres..... (760) 757-3500
Programa Naval de Intervención a Victimas de Asalto Sexual (SAVI)
..... …….(619) 692-5909

DEPARTAMENTOS DE POLICÍA (No Emergencia)

Departamento de Carlsbad ..... (760) 931-2197
Departamento de Chula Vista..... (619) 691-5151
Departamento de Coronado..... (619) 522-7350
Departamento de El Cajon ..... (619) 579-3311
Departamento de Escondido ……(760) 839-4722
Departamento de La Mesa..... (619) 469-6111
Departamento de National City ..... (619) 336-4411
Departamento de Oceanside..... (760) 435-4900
Departamento de San Diego..... (619) 531-2000
* Departamento del Sheriff's del Condado de San Diego ..... (858) 565-5200
Servicios de Investigacion Criminal Naval ..... (619) 556-1364
* Incluye áreas no incorporadas al condado, y contratos con ciudades como:

Del Mar	San Marcos	Encinitas	Santee	
Solana Beach	Lemon Grove	Imperial Beach	Poway	Vista

OFICINA DEL FISCAL

División de Protección Familiar
Unidad de Abuso a Niños y Violencia Domestica..... (619) 531-4300
División Juvenil
(Asalto Sexual Involucrando a Ofensores Juveniles) ..... (858) 694-4537
División de Asalto Sexual (Asaltos Sexuales que no califican en la División Juvenil, de Violencia Domestica, o Abuso a Niños) ..... (619) 531-4300
Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos..... (619) 531-4041